

MENDOZA, 09 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 21605/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de los estudiantes se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a los siguientes alumnos, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

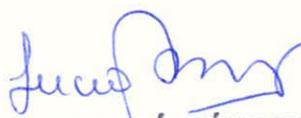
- HERRERA CHIRINO, Martín Nahuel – Legajo 12416
- MAMANI VENTURA, Brandon Nicolás – Legajo 12749
- PIASTRELLINI, Nicolás – Legajo 12984
- VIGNOLO, Alan Lihuen – Legajo 12667

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a los señores HERRERA CHIRINO, MAMANI VENTURA, PIASTRELLINI y VIGNOLO a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

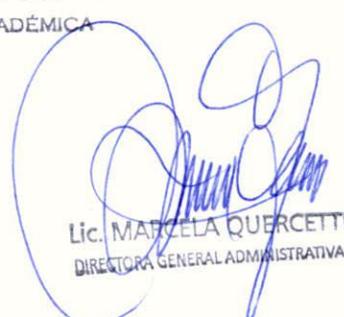
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 482/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

## ANEXO I

**Carrera: Ingeniería en Mecatrónica**

**Plan de Estudios: Ordenanzas Nros.01/2009-CD y 033/2009-CS**

Estudiante: **HERRERA CHIRINO, Martín Nahuel**

Legajo: 12416

Año de ingreso: 2018

Estudiante: **MAMANI VENTURA, Brandon Nicolás**

Legajo: 12749

Año de ingreso: 2018

Estudiante: **PIASTRELLINI, Nicolás**

Legajo: 12984

Año de ingreso: 2019

Estudiante: **VIGNOLO, Alan Lihuen**

Legajo: 12667

Año de ingreso: 2018

### Se autoriza a los estudiantes:

- 1) Inscripción en el tercer llamado a exámenes finales del calendario académico 2023 para rendir la asignatura "Inteligencia Artificial II".
- 2) De aprobar la asignatura "Inteligencia Artificial I" se autorizará rendir la asignatura "Inteligencia Artificial II", de lo contrario se registrará en el acta correspondiente "ausente justificado".

### Condiciones:

Inscripción en el tercer llamado a exámenes finales del calendario académico 2023 para rendir la asignatura "Inteligencia Artificial I".

### Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Rendir la asignatura "Inteligencia Artificial II" sólo en caso de aprobar la asignatura "Inteligencia Artificial I", de lo contrario aceptarán que se registre en el acta correspondiente "ausente justificado".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/los estudiantes no podrá/n solicitar nuevamente ser incorporado/s al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 482/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARÍA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA